

Corte Suprema de Justicia de la Nación

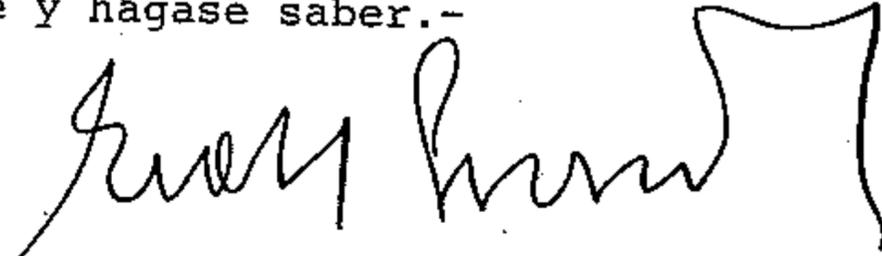
Buenos Aires, 15 de julio de 1982.-

En atención a las precarias condiciones de funcionamiento de la Secretaría Electoral de Santa Fe, que obstaculizan su normal desenvolvimiento y teniendo en cuenta la urgencia que media para lograr la superación de la situación existente, comisionase al señor Secretario Letrado Doctor Carlos Eduardo Guardia y al Jefe del Departamento de Arquitectura arquitecto Mario Luciano Marelló para que se constituyan en la ciudad de Santa Fe los días 22, 23 y 24 del corriente mes y previa investigación del mercado inmobiliario local, compatibilizando las posibilidades que el mismo ofrece con la infraestructura edilicia disponible en esa sede judicial, debiendo presentar un informe proponiendo alternativas para la solución que se persigue.

Dése intervención a la Prosecretaría del Tribunal para la gestión del otorgamiento anticipado de los viáticos que correspondan por la Subsecretaría de Administración y la provisión de las órdenes de pasaje necesarias.

Regístrese y hágase saber.-

m.á.


EDUARDO D. CRAVIO
SECRETARIO SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION